



**GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA**

Resolución Gerencial General Regional

Nº 930 -2012/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica 19 SEP 2012

VISTOS: El Informe Nº 277- 2012/GOB.REG.HVCA/GGR-ORA; con Proveído Nº 535264-2012/GOB.REG.-HVCA./GG

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional Nº 040-2012/GOB.REG.HVCA/PR, de fecha 31 de Enero del 2012, la Presidencia Regional delegó la facultad de aprobación del Plan Anual de Contrataciones a la Gerencia General Regional;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional Nº 021-2012/GOB.REG-HVCA/PR, de fecha 19 de Enero del 2012, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones del Gobierno Regional de Huancavelica, para el ejercicio presupuestal 2012;

Que, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 9º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado por Decreto Supremo Nº 184-2008-EF (en adelante, El Reglamento), se establece que el Plan Anual podrá ser modificado de conformidad con la asignación presupuestal o en caso de reprogramación de las metas institucionales cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección; o el valor referencial difiera en más del veinticinco por ciento (25%) del valor estimado y ello varíe el tipo de proceso de selección;

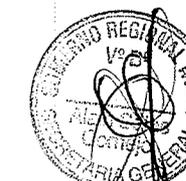
Que, la aprobación y difusión de las modificaciones del Plan Anual de Contrataciones del Estado se efectuará en la forma prevista en el artículo 8º del Reglamento;

Que, mediante el documento del Visto, la Oficina de Logística solicita la inclusión de los procesos de selección señalados en los Anexos Nº 01 de la presente Resolución;

Que, en razón de lo expuesto, resulta necesario incluir en el Plan Anual de Contrataciones 2012, los procesos de selección para la contratación de los referidos bienes, servicios y obras de acuerdo a los requerimientos formulados por las áreas usuarias, ello a efecto de lograr una armoniosa articulación entre las acciones de corto plazo, reflejados en el Presupuesto Institucional de Apertura 2012;

De conformidad a la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, aprobados por los Decreto Legislativo Nº 1017 y Decreto Supremo Nº 184-2008-EF, respectivamente, y sus diferentes modificatorias;

Estando a lo informado; y,





GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Gerencial General Regional Nº 939 -2012/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica 19 SEP 2012

Con la visación de la Oficina Regional de Administración, y Oficina Regional de Asesoría Jurídica;

En uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Perú, Ley Nº 27783, Ley de Bases de la Descentralización, Ley Nº 27867, Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, modificado por la Ley Nº 27902;

SE RESUELVE:

ARTICULO 1º.- MODIFICAR el Plan Anual de Contrataciones del Gobierno Regional de Huancavelica correspondiente al Ejercicio Fiscal 2012, **trigésima quinta versión** de la Unidad Ejecutora 001 Sede Central, con la inclusión de los procesos de selección para la contratación de bienes, servicios y obras conforme al Anexo 1 (cuya numeración de referencia es del 447 al 450), documento que forma parte integrante de la presente Resolución;

ARTÍCULO 2º.- ENCARGAR a la Oficina de Logística de la Unidad Ejecutora referida en el artículo precedente, se encargue de la publicación de la presente Resolución en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE en un plazo no mayor a cinco (5) días hábiles de aprobado.

ARTICULO 3º.- DISPONER la publicación de la presente Resolución en el portal electrónico de la Institución <http://www.regionhuancavelica.gob.pe>, así como poner a disposición de los interesados en la Oficina de Logística de la Unidad Ejecutora 001 Sede Central del Gobierno Regional de Huancavelica, ubicado en el Jr. Torre Tagle Nº 336, Huancavelica, para su adquisición a costo de reproducción.

ARTICULO 4º.- NOTIFICAR la presente Resolución a los Órganos competentes del Gobierno Regional de Huancavelica.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Miguel Ángel García Ramos
GERENTE GENERAL REGIONAL





PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES ANEXO I

A) NOMBRE DE LA ENTIDAD :

000039 - GOBIERNO REGIONAL DE HUANCABELICA Sede Central I A5

C) SIGLAS :

GOB. REG. HVCA.

F) PLIEGO :

En los cellosidos con entrelazado Azul, indicar el ítem a contratar.

447

OBJ. REG. HVCA.

D) UNIDAD EJECUTORA :

G) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC :

Para generar el archivo para el OSCE Proceso CTRIL * Q

307-789

N. REF	ITEM UNICO	ANTECEDENTE	DESCRIPCION DEL ANTECEDENTE	TIPO DE PROCESO	CATALOGO UNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS - PROCESO	OBJETO DE CONTRATACION	N. ITEM	DESCRIPCION DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CATALOGO UNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS - ITEM (Necesita conexión a Internet)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACION	TIPO DE MONEDA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	TIPO DE COBRO O SELECCION	MODALIDAD DE SELECCION
447	1 - S	C - NO		7 - ADJUDICACION DIRECTA PUBLICA	15	1 - BIENES		ADQUISICION DE PETROLEO DIESEL PARA LA OBRA CON SU ALMACENAMIENTO EN LOS PUESTOS GRANDE PARQUE ALTO ALFACHACA PAMPALCO SANGAYPAPPO HUARICA	15-10-56500746103	20 - GALON	24,500.00	369,895.00	1 - Soles	CC	9 - Septiembre	C - Por la Entidad	2 - Subasta Inversa Electrónica
448	1 - S	C - NO		8 - ADJUDICACION DIRECTA SELECTIVA	81	4 - CONSULTORIAS OBRAS		CONTRATACION DE SERVICIOS PARA CONSULTORIA Y MANEJO DE OBRA CARRETERA PONZOS GRANDE PARQUE ALTO ALFACHACA PAMPALCO SANGAYPAPPO HUARICA	81-10-5650086221	187 - SERVICIO	1.00	59,650.00	1 - Soles	CC	9 - Septiembre	C - Por la Entidad	2 - Procedimiento Casco
449	C - NO	C - NO		8 - ADJUDICACION DIRECTA SELECTIVA	15	1 - BIENES		ADQUISICION DE COMBUSTIBLE PARA EL PROYECTO FORESTACION Y REFORESTACION CON LOS GRUPOS ORGANIZADOS DE LAS UNIDADES DE GESTION AGRARIA DE LA REGION HUANCABELICA	15-10-56500746103	20 - GALON	1,200.00	18,965.00	1 - Soles	CC	9 - Septiembre	C - Por la Entidad	2 - Subasta Inversa Electrónica
450	1 - S	C - NO		8 - ADJUDICACION DIRECTA SELECTIVA	81	4 - CONSULTORIAS OBRAS		CONTRATACION DE SERVICIOS PARA LA SUPERVISION DE LA OBRA CONSTRUCCION DE LA CARRETERA CASAPURRENYA HUANCABELICA	81-10-56500746101	20 - GALON	3,000.00	45,735.00	1 - Soles	CC	9 - Septiembre	C - Por la Entidad	2 - Procedimiento Casco

